



BASES 1º CONCURSO DE PERSONAS EMPRENDEDORAS EMPRENDE 24 REGION DE MURCIA

- 1) **INTRODUCCIÓN.** El evento tiene como objetivo que las personas emprendedoras asistentes desarrollen un plan de negocio y plan financiero a través de talleres teórico-prácticos, técnicos y competenciales en 24 horas. Las personas estarán asesoradas en todo momento por personas técnicas especialistas en emprendimiento.
- 2) **QUIEN PUEDE PARTICIPAR.** Podrán participar todas las personas residentes en la Región de Murcia con algún proyecto emprendedor en fase de desarrollo que estén en la mayoría de edad.
- 3) **OBJETO DEL CONCURSO.** El objetivo del evento es que las personas participantes puedan entregar un plan de negocio y una presentación del mismo antes de las 10.00 a.m del sábado 18 de noviembre (el evento da comienzo el viernes 17 de noviembre a las 11.30 con los registros). Una vez evaluados los proyectos por un jurado especialista independiente, serán seleccionados cuatro proyectos que tendrán que ser expuestos al jurado y público. Tras la presentación de los mismos, el jurado deliberará quien es el ganador, segundo y tercer premio.
- 4) **CATEGORÍAS.** Hay una sola categoría, "Emprendimiento".
- 5) **DOCUMENTACIÓN NECESARIA.** Para poder participar es necesario enviar cumplimentado el siguiente cuestionario en el que tenemos que responder a tres preguntas básicas de nuestra idea de negocio para poder demostrar que tenemos una idea de negocio que queremos desarrollar en los talleres y poder participar del concurso. El día del evento es necesario presentarse con el DNI, sin este, no será posible la participación. Cuestionario de registro: <https://goo.gl/forms/bOSoi5Z6yagDVvBD2>
- 6) **VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS.** Toda persona o equipo de personas que envíen el formulario respondiendo a las preguntas que acreditan la existencia de una idea de negocio serán admitidas en el concurso. No habrá un criterio de valoración de las ideas para la participación en el evento, serán por orden de registro hasta completar cincuenta personas emprendedoras o proyectos de emprendimiento (en caso de ser dos o varias las personas que formen el equipo de emprendimiento).
- 7) **VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS.** Los proyectos deben ser presentados a las 9.30 del día 18 de noviembre, adjuntado plantilla en Word de "plan de negocio", plantilla en Excel del "plan financiero" (ambas se entregarán en formato digital al comienzo del concurso) y presentación en power point, no superior a 18 diapositivas. De los proyectos presentados serán seleccionados cuatro, los cuales tendrán que ser expuestos ante jurado y participantes. De estos cuatro proyectos habrá un primer, segundo y tercer premio. Ante una situación de empate en las puntuaciones de los proyectos hay previstos los casos necesarios para el desempate descritos en los criterios.

Criterios:

Idea de negocio (coherencia, ajuste de la idea a la necesidad de la clientela)	Del 1 al 10
Innovación	Del 1 al 10
Viabilidad económica y sostenibilidad	Del 1 al 10
Plan de comunicación	Del 1 al 10
Redacción de proyecto	Del 1 al 10
Caso desempate 1	Ante un empate entre proyectos se dará un punto extra al que tenga una mejor puntuación en idea de negocio

Caso desempate 2	Ante un empate entre proyectos posterior al criterio de desempate uno, se dará un punto extra al que tenga una mejor puntuación en innovación
Caso desempate 3	Ante un empate entre proyectos posterior al criterio de desempate dos, se dará un punto extra al que tenga una mejor puntuación en plan financiero
Caso desempate 4	Ante un empate entre proyectos posterior al criterio de desempate tres, se dará un punto extra al que tenga una mejor puntuación en plan viabilidad económica
Caso desempate 5	Ante un empate entre proyectos posterior al criterio de desempate cuatro, se dará un punto extra al que tenga una mejor puntuación en plan de comunicación
Caso desempate 6	Ante un empate entre proyectos posterior al criterio de desempate cinco, se dará un punto extra al proyecto que decida el jurado por votación secreta

8) COMPOSICIÓN DEL JURADO. El jurado estará compuesto por los profesionales que van a impartir los talleres, una persona representante de Instituto de Fomento de la Región de Murcia y una persona representante de Acción Contra el Hambre.

9) PREMIOS DEL CONCURSO (VER ANEXO 1). Se otorgará un primer, segundo y un tercer premio entre todos los proyectos presentados, uno por cada categoría.

Los premios consistirán en:

- Primer premio: 2.000 euros en metálico donación de la empresa murciana Puertas Padilla (donación directa de la empresa a la persona o personas emprendedoras). Una identidad corporativa, el diseño y desarrollo de un sitio web, valorados en 2.300 euros.
- Segundo premio: una identidad corporativa y página web valorada en 2.000 euros.
- Tercer premio: plan de comunicación valorado en 500 euros.

El criterio para la adjudicación de premios entre los 4 finalistas consistirá en la destreza, innovación y profesionalidad en la exposición de los proyectos de cada finalista en 6 minutos. (story telling)

Limpieza, orden y claridad del material expositivo: del 1 al 10

Profesionalidad e imagen: del 1 al 10

Manejo de tiempos y dinamismo de la exposición: del 1 al 10

Esta puntuación se sumará a la puntuación conseguida en el primer corte.

10) ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en el 1º Concurso de Personas Emprendedoras Emprende24, supone el conocimiento y conformidad con las Bases y, por tanto, la aceptación de éstas. Asimismo, las entidades organizadoras se reservan el derecho de suspender este concurso si existiera alguna razón que afecte a esta convocatoria y a su realización.



ANEXO 1

Premio metálico: el premio en metálico será de 2.000 euros donados directamente por la empresa murciana Puertas Padilla. La persona ganadora del concurso asume el compromiso de tener que gastarlos en alguno de los elementos que haya recogido como gasto o inversión en el plan de negocio en un plazo no superior a 6 meses desde la concesión del primero. Además, se compromete a presentar las facturas correspondientes que acrediten tal gasto. En caso de no cumplir alguno de estos requisitos la persona beneficiaria deberá devolver el dinero.

Identidad corporativa: las personas ganadoras del primer y segundo premio se comprometen a realizar el trabajo necesario requerido por el diseñador encargado de hacer la identidad en un plazo no superior a tres meses. En caso de no cumplir con este compromiso, perderá el derecho a la identidad. Todo este trabajo será seguido por un profesional de Acción Contra el Hambre.

Diseño y desarrollo web: las personas ganadoras del primer y segundo premio se comprometen a realizar el trabajo necesario requerido por el diseñador y desarrollador web encargados de hacer la web corporativa en un plazo no superior a tres meses. En caso de no cumplir con este compromiso, perderá el derecho al desarrollo de la web. La web llevará todos los elementos básicos de site corporativo, no contempla el desarrollo de tienda online ni funcionalidad especiales tipo reservas, o similar. Todo este trabajo será seguido por un profesional de Acción Contra el Hambre.

Plan de comunicación: las personas ganadoras del primer y segundo premio se comprometen a realizar el trabajo necesario requerido por el profesional encargado de hacer el plan de comunicación en un plazo no superior a tres meses. En caso de no cumplir con este compromiso, perderá el derecho a la identidad. Todo este trabajo será seguido por un profesional de Acción Contra el Hambre.